

La Secretaría Académica y el Departamento de Servicios Escolares, dan a conocer el proceso de

BAJA DE MATERIAS Y BAJA TEMPORAL

enero – abril 2024

Universidad
Politécnica
de Puebla

Con la finalidad de reducir el índice de deserción, reprobación escolar, mejorar la eficiencia terminal y cuidar la matrícula actual, se han definido las siguientes acciones:

- Si el alumnado **reprueba 1 o 2 materias**, no aplica baja de materias ni baja temporal ya que por reglamento no están en riesgo su calidad de estudiante, excepto si una de estas materias es de recurso.
- Si el alumnado **reprueba 3 materias**, deberá dar de baja **SÓLO UNA MATERIA** a fin de que únicamente aparezcan con dos materias reprobadas para este cuatrimestre.
- Si el alumnado **reprueba 4 materias**, deberá dar de baja **DOS MATERIAS** a fin de que únicamente aparezcan con dos materias reprobadas para este cuatrimestre.
- Si el alumnado **reprueba 1 o 2 recursos**, deberá solicitar baja de los mismos, a fin de que no aparezca reprobada por segunda ocasión en el historial académico.
- Si el alumnado **reprueba 5 materias o más**, deberán aplicar la **BAJA TEMPORAL** para evitar la pérdida de calidad.
- Si el alumnado reprueba **TODAS las materias** que conforman su cuatrimestre, deberán aplicar la **BAJA TEMPORAL** para evitar la pérdida de calidad (**sea 1, 2 o más materias**).
- Si el alumnado reprueba **3 o más recursos**, deberá aplicar la **BAJA TEMPORAL** para evitar la pérdida de calidad.

Las solicitudes se recibirán únicamente los días viernes 26, sábado 27 y domingo 28 de abril del 2024.

NO HABRÁ PRÓRROGAS

INDICACIONES PARA REALIZAR LA SOLICITUD:

- 1.- Si el alumnado cumple con las condiciones anteriores y se encuentran en riesgo de perder calidad, deberán ingresar al ERP de Servicios Escolares: **<http://serverse.uppuebla.edu.mx:8069/web/login>** y colocar su correo institucional y contraseña para acceder.
- 2.- Deberán seleccionar en el nombre de su usuario, la opción **“Mis datos alumno”**, donde aparecerá el botón **“SOLICITAR BAJA DE MATERIAS O BAJA TEMPORAL”**, que únicamente se activará en la fecha señalada, **26, 27 Y 28 de abril 2024**.
- 3.- Se mostrará la pantalla **“Registro de solicitud de bajas”** en donde el alumnado, según sea su caso, deberán solicitar la baja temporal o solicitar la baja de la o las materias que causen la pérdida de calidad.
 - a) **Baja temporal:** Dar clic en el botón **“Solicitar Baja temporal”** y llenar el formulario que aparece, confirmando la petición en el botón **“Enviar solicitud de suspensión”**.
 - b) **Baja de materias:** Aparecerán las materias reprobadas en el cuatrimestre **enero – abril 2024** y en cada una de ellas el botón **“Confirmar”**. Se deberá dar clic únicamente en la materia o materias que causen la pérdida de calidad.
- 4.- Las solicitudes serán revisadas a partir del **29 de abril 2024 por el Departamento de Servicios Escolares** y serán aceptadas o rechazadas de acuerdo a las condiciones antes mencionadas.

IMPORTANTE

- Aquellos que soliciten baja, se reinscribirán en el grupo de alumnos irregulares sin excepción.
- Se recomienda que el alumnado **revise su acceso al ERP por lo menos 3 días antes del proceso de bajas**. En caso de presentar problemas asistan a ventanilla de servicios escolares para revisar su situación y evitar inconvenientes durante su proceso.
- Si presentan problemas para realizar el proceso de baja de materias o baja temporal, deberán presentarse al Departamento de Servicios Escolares el **día viernes 26 de abril de 2024, en un horario de 9:00 – 16:00 hrs.**
- En caso de presentar algún **inconveniente con el proceso en el sistema ERP**, los días sábado 27 y domingo 28 de abril, ingresa a la siguiente liga para realizar tu solicitud **<https://forms.gle/9kWqm55gCrQ6JbJA7>** deberás presentarte el día lunes 29 de abril en las ventanillas de atención para que sea confirmada, de lo contrario no se tomará en cuenta y no procederá.